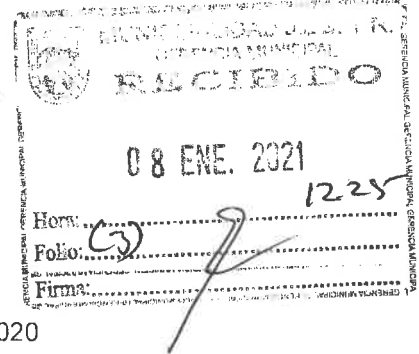




“Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

**INFORME N° 008-2021- GPP-MDJLBYR**



A : Abg. Carlos Alberto Perea Barrera  
**Gerente Municipal**

DE : Elizabeth D. Quico Castillo  
**Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**

ASUNTO : Actividades Realizadas Durante el Ejercicio Fiscal 2020

REFERENCIA : Memorando Múltiple N° 002-2021-MDJLYR/GM

FECHA : Arequipa, 07 de Enero del 2021

Tengo a bien dirigirme a su despacho para saludar y a la vez dar a conocer las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2020.

1.- Ejecución de ingresos y gastos del ejercicio fiscal 2020, actividad que se realiza con las medidas de racionalidad a fin de garantizar la operatividad de la Municipalidad.

CUADRO N° 01  
 EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Rubro	PIA	PIB	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,662,527.00	4,662,527.00	4,091,977.00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	14,822,022.00	10,214,002.00	10,368,373.00
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,832,930.00	6,915,830.00	5,276,788.00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	401,222.00	401,222.00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	11,808,613.00	21,674,410.00	20,374,726.00
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	2,946,300.00	2,776,590.00
<b>TOTAL</b>	<b>41,126,092.00</b>	<b>46,814,291.00</b>	<b>43,289,676.00</b>

Al respecto debo mencionar que, solicite con carácter de urgente a Gerencia de Administración realice los registros de los ingresos por todo rubro de financiamiento al 31/12/2020 en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, ello con la finalidad de determinar saldos a través del "Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos – EP-1" por ello el monto recaudado de S/. 43 289 676.00, está supeditado al informe que emita Gerencia de Administración.



CUADRO N° 02  
EJECUCION DE GASTOS POR GENERICA

Generica	PIM	PIM	Certificación	Ejecución		Asen ce %
				Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,086,209.00	16,074,044.00	15,211,379.00	15,071,607.00	14,662,635.00	93.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	683,005.00	721,380.00	699,104.00	671,699.00	663,997.00	93.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	15,687,667.00	21,448,341.00	19,243,583.00	15,991,610.00	14,061,637.00	74.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,000.00	95,793.00	95,793.00	0.00	0.00	0.0
5-25: OTROS GASTOS	532,200.00	746,200.00	687,222.00	471,521.00	196,928.00	63.2
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,680,016.00	14,815,434.00	13,376,276.00	8,418,462.00	7,794,295.00	56.8
<b>TOTAL</b>	<b>41,694,097.00</b>	<b>53,901,192.00</b>	<b>49,313,357.00</b>	<b>40,624,899.00</b>	<b>37,379,492.00</b>	

AL 31 de diciembre de 2020 la municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero muestra un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 53 901 192 por toda fuente y rubro de financiamiento un monto certificado de S/. 49 313 357.00, que representa 91.48% del total del Presupuesto Institucional Modificado y una ejecución a la fase del devengado de S/. 75.4% por toda fuente y rubro de financiamiento.

Genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, muestra un monto certificado del 94.6% y una ejecución en fase devengado del 93.8% genérica que concentra los gastos por pago de personal que presta servicios a la Municipalidad bajo los Decretos Legislativos 276 y 728, así como los demás beneficios sociales como gratificaciones por julio y diciembre, escolaridad, bono vacacional, bono por el día del trabajador municipal y los aportes del empleador al seguro social.

Genérica 2.2 Pensiones y Otra Prestaciones muestra una certificación de 96.9% y una ejecución en fase devengado del 93.1%, en esta genérica de gastos se realizan los pagos por adquisición de insumos para el programa del Vaso de Leche, gastos de sepelio y luto, otros beneficios sociales de los trabajadores del D.L. 276 y 728.

Genérica 2.3 Bienes y Servicios, genérica de gastos que muestra una certificación de 89.37% y una ejecución a nivel devengado de 74.6% considera gastos como Personal – CAS; D.L.1057, Servicios no Personales, útiles de escritorio, limpieza, servicios básicos (luz, internet, agua y desagüe) servicio de mantenimientos correctivos y preventivos de las diferentes unidades vehiculares de la Municipalidad, adquisición de combustible y bienes y servicios para mantenimiento de infraestructura construida.

Genérica 2.4 Donaciones y Transferencias, muestra una certificación de 100.% y una ejecución a nivel devengado de 0.0% lo que significa que no se realizó depósito alguno por convenios de administración de recursos como al Ministerio de Vivienda y/o instituciones públicas como Contraloría General de la República.

Genérica 2.5 Otros Gastos subvenciones a personas naturales, muestra una certificación de 92.1.% y una ejecución a nivel devengado de 63.2% registra el pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

La Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, muestra una certificación de 90.29% y una ejecución a la fase del devengado de 56.8%, por adquisiciones de bienes en reposición y ejecución de proyectos de inversión.





2. La Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, viene trabajando con la elaboración de los siguientes instrumentos de gestión:
- Plan Estratégico Institucional 2021-2023 – PEI, encontrándose a la fecha en la etapa final para su aprobación por la Comisión de Planeamiento Estratégico, de la Municipalidad y su posterior remisión a CEPLAN, Órgano rector de Planeamiento Estratégico.
  - Plan Operativo Institucional - POI 2021, Instrumento de gestión que es de suma importancia para iniciar las actividades el Ejercicio 2021, que inicia con la asignación de presupuesto para cada una de las actividades planificadas a realizar durante el ejercicio Fiscal, así como la asignación de Presupuesto para cada una de las Unidades Orgánicas, su ejecución y posterior evaluación así como el logro de objetivos institucionales, instrumento de gestión que a la fecha se encuentra aprobado e iniciando la etapa de ejecución.
  - Cuadro de Asignación de Personal – CAP, labor que fue encomendada a la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, trabajo que tiene como fecha límite para su aprobación el 31 de enero del 2021, según cronograma establecido por la Subgerencia.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Distribución  
C Copia  
EQC/OPP  
Archivo

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
C.P.C. Elizabeth D. Quico-Castillo  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto